

**CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE ESPECIALISTAS
LÍNEA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
Modalidad Única
CONVOCATORIA 2018
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento
Región del Biobío**

En Concepción a 07 de Octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea **CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**, convocatoria 2018, aprobada por Resolución Exenta N° 900 de fecha 16.05.2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley N° 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. **HÉCTOR URIBE ULLOA**, Rut N° [redacted] (presente)
2. **GLORIA CALLUPE RAIN**, Rut N° [redacted] (presente)
3. **SANDRA ELIZABETH SALAMANCA RÍOS**, Rut N° [redacted] (presente)

A esta instancia le corresponde llevar a cabo una revisión técnica y cualitativa de todos los proyectos previamente analizados de manera individual, con el fin de consensuar y asignar el puntaje correspondiente a cada criterio de evaluación para los distintos proyectos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Comité de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

El Comité de Especialistas procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por ésta Dirección Regional, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

LINEA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Criterios de evaluación	Ponderaciones
COHERENCIA	25 %
CURRÍCULO	25 %
PRESUPUESTO	25 %
CALIDAD	25 %

Concluida la evaluación de los proyectos, el Comité deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

SEGUNDO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 13:00 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta la Directora Regional.



MARCIA ORELLANA KROYER
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL BIOBÍO